



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resumen Publico	30 de Mayo de 2023

Titular del Certificado	
Cliente	CRESUD S.A.C.I.F.y A.
Persona de Contacto:	DARIO ROSAS
Mail de Contacto:	drosas@cresud.com.ar
Teléfono	2302-411810
Página web:	----
Domicilio	ruta provincial N°4 Km 85. TRENEL
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Establecimiento El Tigre, en Trenel, Provincia de La Pampa. Argentina.

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-0044	Tipo de certificado	INDIVIDUAL
Fecha de emisión:	30-05-2023	Fecha de vencimiento:	29-05-2028
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Estándar Responsable Soy Production V 4.0._ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	4172 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	8360 hectáreas		
Alcance:	Soja certificada en 8360 hectáreas en Estancia El Tigre. Trenel. La Pampa		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	3 al 5 de Abril de 2023
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	30 de Mayo de 2023

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Olaeta, Provincia de Córdoba que incluye 643,95 hectáreas de una unidad productiva tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
El Tigre	CRESUD S.A.C.I.F.y A.	8360	64°12'38.97"O	35°38'21.40"S	Pastizal Pampeano

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has		
Superficie de 1.001 a 10.000 has	1	8360
Superficie de más de 10.000 has		
Total		

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	8360
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2022/23	GMO	4172	1,718	7167,50 (*)

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Promedio 2022/23 (*) Estimación de rendimiento realizado 1718 kg/ha por medición directa en el lote por CRESUD			7167,50 (*)
--	--	--	--------------------

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

CRESUD S.A.C.I.F.y A.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Obtener una prima a la venta certificada	Objetivos CRESUD RTRS
Acceder a líneas de financiamiento más competitivas.	Objetivos CRESUD RTRS
Social	
Fortalecer la relación con el CENTRO DE APOYO ESCOLAR.	Objetivos CRESUD RTRS
Ayuda a instituciones educativas.	Objetivos CRESUD RTRS
Ambiental	
Mantenimiento de la plantación en zona de cavas de efluentes en ex tambo.	Objetivos CRESUD RTRS
Residuos peligrosos generados en el feed lot.	Objetivos CRESUD RTRS

2.3 Historia de la compañía

El establecimiento, que cuenta con una superficie total de 8.360 hectáreas, fue adquirido por CRESUD en abril de 2003.

Era un campo de baja productividad, principalmente ganadero.

Mediante la aplicación de tecnología de punta fue aumentando sus niveles de producción y durante varios años combinó actividad agrícola con un tambo de 2,600 vacas en ordeño.

Actualmente es un campo principalmente agrícola, de elevados rendimientos, con producción de soja, maíz, trigo y otros cultivos. Además, opera un feedlot de 3.055 cabezas.

2.4 Estructura organizacional

La estructura organizacional, Organigrama: gerente técnico de producción. Gerente de campo, Encargado de Agricultura y 2 asistentes de agricultura.

Planta de tratamiento de semilla (3 personas en el pico de campaña y 1 asistente eventual).

Gerente de estructura y ganadero. Jefe de Labores y un analista de calidad.

De apoyo: recursos humanos, contable, higiene y seguridad, logística y comercial, legales y administración, compliance, RSE.

11 personas dedicadas a agricultura y a la gestión.

2.5 Áreas no certificadas

Se envió a SGS la Declaración de Predios Fuera del Alcance

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

2.5 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	MAIZ RTRS
	NON GMO
Otros	
	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA NO realizó una pre-evaluación. En esta instancia, se examinaron los sistemas de Producción y se identificaron las deficiencias que podían impedir la Certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la Evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 35 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	No aplica.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 16 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- ☐ clarificar algún aspecto mencionados, así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- ☐ obtener información adicional, cuando corresponda, y
- ☐ obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
3		2	1
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Escuela # 54 TRENEL-LP. Estancia El tigre a colaborado con libros, árboles y se están programando más allá de junio tareas con los alumnos para determinar biodiversidad a partir de los montes nativos que tiene el establecimiento.	No tiene quejas ni reclamos y conoce los canales de comunicación
2	Aplicador contratado Conoce las cuestiones de seguridad e higiene. Ha sido capacitado por personal de El Tigre. Se verificó documentación legal	No tiene quejas ni reclamos y conoce los canales de comunicación
3	CAE TRENEL LP Estancia El Tigre colabora con el centro con computadoras y otras necesidades puntuales que han sido solicitadas.	No tiene quejas ni reclamos y conoce los canales de comunicación
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		
SEGUIMIENTO 3		
SEGUIMIENTO 4		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Nº	Comentario	Respuesta
	EVALUACIÓN PRINCIPAL	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2,75 MD	El primer día se presentó el estándar, la metodología de trabajo. Se verificaron datos de superficies, hectáreas de soja y rendimientos estimados. Se trabajó sobre los principios 1, 2 y 3 El segundo día se realizaron las entrevistas a empleados, se recorrió el establecimiento, sobre todo verificando el estado de los montes nativos y se trabajo sobre el principio 4 y parte del principio 5. El tercer día se realizaron las entrevistas a partes interesadas y se trabajó sobre el principio 5 (desde el criterio 5.4) y cadena de custodia. Md adm. Central y campo 2,5; MD partes interesadas 0,25 <u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> 1MD travel time, elaboración de informe 1 MD y kilómetros realizados domicilio auditor – El Tigre en los 3 días: 529
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS
Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.

Cumplimiento	Listado de legislación, actualizado. Nacional, provincial. Internacionales. Internacionales, convenios de OIT. Están identificadas Nacionales de trabajo, energía. Residuos Peligrosos, UATRE, bosques nativos, plaguicidas, 414/2021 SENASA Clorprifios, Fipronil y 24D. Provincial: 1173/ 618/90 y Ley 3288/20 Se verificaron legislaciones de Residuos Peligrosos: Almacenando en sitio (verificado en sitio) Inscripción Generadores de Residuos Peligrosos: 01.12.2022 en Subsecretaría de Ambiente Categoría C. Disposición de bidones de Agroquímicos. Tanque de combustible de 40 m3. Auditoría de seguridad 22.03.2023 HERTIG. Auditoría HERTIG 22.03.2023 Certificado N° 714961/0. Legales de Contratistas Autoelevador capacitación 14.03.2023, Además, se verificó la inspección del autoelevador que se realizó en la misma fecha.
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	Adquirido por CRESUD en abril de 2003. Escritura venta de Estancias y Colonias Trenel S.A. a CRESUD. 21.05.2003. Fue en CABA. 4822 hectáreas parcela 41 del Lote 8 y parcela 65 Lote 13 de 3538.
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	Objetivos sociales: Relación con el CAE: Visita son coordinadores:1 Se realizó la visita para ver donaciones. 2 ayuda a institución educativa. Visita para donar equipos de riego para agroecología. Donaron arboles (Club, escuela en el Día Mundial del Arboles, municipalidades 21 de septiembre de 2022). Donación más de 300 libros a la escuela al inicio de las clases 2023. Visita de estudiantes al campo. Para campaña 2023/24. Residuos peligrosos inscripción Plantación del ex efluente del tambo (Cava) Infiltración y compactación mejorar el suelo Incorporación de pasturas a la rotación del campo (3% en campaña 23/24) Se llevan otros tipos de indicadores.
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso. Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando. Se verificaron recibos de sueldo de personal con los mismos puestos de trabajo. Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	

Cumplimiento	Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes. Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado.
Criterio 2.3: Se ofrece un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Mediante entrevista a empleados y contratistas se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas.
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinarios. Se verificó registro actualizado de horas trabajadas Se recorrieron los sectores del parque y viviendas del casco
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos	
Cumplimiento	Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En las entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos
Criterio 3.3: Existe un mecanismo efectivo para la resolución de quejas y reclamos disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.	
Cumplimiento	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían.
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	

Cumplimiento	Las oportunidades de empleo se dan a conocer mediante los mismos empleados de la zona. Todas las compras para los diarios se realizan en la zona. Los contratistas de labores, también son en su mayoría locales.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	Evaluación de Impactos sociales, ambientales y agrícolas. Severidad y probabilidad de ocurrencia. Se clasifica en alta, media o baja de acuerdo a las criticidades obtenidas por la relación de la S y PO. Toma en cuenta aspectos sociales, ambientales y de BPA. Como críticos Residuos, Carbono y suelo. Ha sido realizada por profesionales capacitados y presentada en la auditoría
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	Se evidenció que no se quema en el predio. Por recorrida en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros. En el establecimiento se reciclan bidones de agroquímicos (disposición por CAT), cajas, silobolsas y bigbags (SICLO RURAL Certificado, fue verificado 1600 kg septiembre de 2022), se hace compostaje y se le exige al contratista que retire todos los residuos cuando termina su trabajo. Botellas plásticas van a Municipalidad y Chatarra tecnológica con certificado 27.03.2023, firmado por Intendente.
Criterio 4.3: En el establecimiento se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios Además, las actividades propias de la agricultura de conservación. Se han realizado las primeras mediciones de la Huella de Carbono de cultivos.
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	No hubo desmonte ni fueron convertidas las superficies de monte del establecimiento El Tigre, después de mayo de 2009, ni hubo conversión desde el 2016.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	Existe un mapa de la finca, que muestra las áreas productivas, bajos temporarios y no hay vegetación nativa, ni cursos de agua. Se verificaron la descripción de especies raras, amenazadas o en peligro y las que están presentes están protegidas (cartelería de prohibido cazar).

	Hay un detallado monitoreo de flora autóctona en el monte nativo: Estrato arbóreo alto y bajo. Dominante Prosopis Caldenia (Calden). Desde Acompañantes a ocasionales: Prosopis Flexuosa (Algarrobo), Geoffroea decorticans (Chañar), Schinus fasciculatus (Molle negro), Jodina rhombifolia (Sombra de toro) Estrato Arbustivo alto y bajo: Acompañantes ocasionales Condalia microphylla (piquillín) y Lycium chilense (Ilaollin) Estrato gramíneo intermedio: Dominante Stipa gynerioides (paja blanca), Stipa tenuissima (paja), Piptochaetium napostaense (flechilla negra), Bromus catharticus (Cebadilla). Hay también un detallado monitoreo de las especies de fauna nativa.
PRINCIPIO 5: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	Están vigentes las buenas prácticas para minimizar los impactos en la calidad de agua superficial y subterránea debido a los residuos de químicos. Hay un monitoreo realizado en las 3 lagunas cuasi permanente del establecimiento. Hay un plan de monitoreo y no hay evidencias de contaminación de aguas.
Criterio 5.2: Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales	
Cumplimiento	No hay humedales. Hay lagunas cuasi permanentes que no se drenan. Hay 650 hectáreas de monte nativo reservado, sin aprovechamiento.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	Se verificaron análisis de suelo: materia orgánica, fósforo, entre otros. Están activas las técnicas de conservación al recorrer el establecimiento, entre otras, siembra directa (100% de los cultivos) rotación de cultivos, fertilización balanceada, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por recorrida en la auditoría. Se rota Soja, trigo/soja de segunda y Maíz. En los casos de soja y maíz de primera previamente se hacen cultivos de cobertura.
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).	
Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Se deberá tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente en el caso de pequeños campos, ya que esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y el mantenimiento de registros.	
Cumplimiento	Cada una de las aplicaciones fueron precedidas por decisiones de monitoreo
Criterio 5.5: Se documentan las aplicaciones de agroquímicos⁴ y se monitorea la manipulación, almacenamiento, recolección y disposición de residuos químicos y envases vacíos para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas	
Cumplimiento	Se Verificó aplicaciones en lotes seleccionados en la auditoría Se almacenan los bidones en una estructura realizada para este fin. Están adecuadamente desechados y son eliminados a partir de la disposición final. Se verificó el mapa con la ubicación de lotes con viviendas, áreas productivas.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	Soja se usa fertilización balanceada. Las dosis son recomendadas por profesionales y por análisis de suelo. Balance de nutrientes, se ha realizado en soja.
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5.7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.
Criterio 5.8: Los/las productores/as no están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar su propagación y la aparición de nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.rem.org.ar , www.sinavimo.gov.ar .
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	Existe el procedimiento documentado Pulverizaciones que especifica las buenas prácticas agrícolas, inclusive la disminución de la dispersión, en la aplicación de agroquímicos y dichos procedimientos esta implementado.
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Mediante comunicaciones con los vecinos o cartelizaciones de algún cultivo no GMO se impide las interferencias con sistemas de producción de áreas vecinas.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad.

Fecha de próxima visita: Abril de 2024

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **CRESUD S.A.C.I.F.y A.** del predio El Tigre, ubicado en Trenel, La Pampa puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que **CRESUD S.A.C.I.F.y A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

X Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que CRESUD S.A.C.I.F.y A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

X Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

Mayor Cerrada el 05.05.2023

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO